

adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

D. Julio Roca de Larios, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

D.^a María Cristina Torres Fontes Suárez, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Historia del Arte», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 7 de junio de 2004.—El Rector, José Ballesta Germán.

11861 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2004, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Raimundo Arvelo Álvarez, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a D. Raimundo Arvelo Álvarez, documento nacional de identidad 41.956.943-K, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrito al Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento, según disponen la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 10 de junio de 2004.—El Rector, Ángel Manuel Gutiérrez Navarro.

11862 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2004, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a doña María José Roca Alamá, Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso para la provisión de plaza de

los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a Dña. María José Roca Alamá, documento nacional de identidad 42.085.883-T, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Latina», adscrita al Departamento de Filología Clásica y Árabe, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por la interesada que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento, según disponen la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 10 de junio de 2004.—El Rector, Ángel Manuel Gutiérrez Navarro.

11863 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra a doña Ana María Gómez Ramírez Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 14 de mayo de 2004 por la Comisión calificador del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 29 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 13-12-2001), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Oftalmología», adscrita al Departamento de Oftalmología, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica de la Universidad de Murcia, a favor de D.^a Ana María Gómez Ramírez, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a D.^a Ana María Gómez Ramírez Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Oftalmología», adscrita al Departamento de Oftalmología, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica de la Universidad de Murcia.

Murcia, 10 de junio de 2004.—El Rector, José Ballesta Germán.